

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 <b>2015 00276</b>	Tutelas	ANA YIBE - GARCIA MANRIQUE, ACTUA COMO AGENTE OFICIOSO DE JENNY PATRICIA ALBARRACIN GARCIA	COMPARTA EPS	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR, SALA LABORAL, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020,DECRETÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO A PARTIR EL AUTO DE FECHA 31 DE JULIO DE2020. REQUERIR AL DOCTOR JOSE JAVIER CARDENAS MATAMOROS. REQUERIR AL DOCTOR FABIO JOSÉ SANCHÉZ PACHECO. DISPONER QUE CONSERVAN SU VALIDEZ DE LAS PRUEBAS DECRETADA INICIALMENTE ENLA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA. VINCULAR A LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL SEÑOR PROCURADOR REGIONAL DR. LIBARDO ALVAREZ. NOTIFICAR A LAS PARTES	27/08/2020	1
54001 31 05 003 <b>2019 00360</b>	Tutelas	RUBEN DARIO - MORALES GARNICA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto de Obedezcase y Cúmplase S E ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR, SALA LABORAL, QUIEN MEDIANTE PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, CONFIRMÓ LA SANCIÓN IMPUESTA AL ACCIONADO. Auto de Tramite	27/08/2020	1
54001 31 05 003 <b>2020 00195</b>	Ordinario	CASILDA - MORA ACEROS	SERVICIOS MINEROS EXPLOTACION S.A	SE CORRIGE OFICIOSAMENTE EL NUMERAL PRIMERO EL AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2020, POR ALTERACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS PARTES, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ RECHAZAR LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA SEÑORA CASILA MORA ACEROS CONTRA LA SERVICIOS MINEROS EXPLOTACIÓN S.A..	27/08/2020	1
54001 31 05 003 <b>2020 00228</b>	Tutelas	TERESA GARCIA GALVIS	NORDVITAL IPS SAS	Auto Admite y Avoca Tutela RECONOCER PERSONERÍA A LA DRA. ANYULLY NATHALY ARANGO RODRIGUEZ, COMO APODERADO JUDICIAL DE LA ACCIONANTE. ADMITIR LA ACCIÓN DE TUTELA. INTEGRAR COMO LITIS CONSORCIO NECESARIO A LA ADMNISRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. OFICIAR A NORDVITAL IPS, LA NUEVA EPS Y LA ADMNISRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. NOTIFICAR A LAS PARTES.	27/08/2020	1
54001 41 05 001				Auto de Impugnación de Tutela		

ESTADO No. **0080**

Fecha: 28/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<b>2020 00336</b>	Tutelas	JOSE RAFAEL- LEAL RAMIREZ	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CUCUTA	ADMITIR LA PRESENTE IMPUGNACIÓN DE TUTELA CONCEDIDA POR EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS E INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONATE CONTRA EL FALLO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2020. NOTIFICAR A LAS PARTES. Auto de Impugnación de Tutela	27/08/2020	1
54001 41 05 002	Tutelas	LUCY BEATRIZ - CARDENAS HERNANDEZ	HOSPITAL ERASMO MEOZ	ADMITIR LA PRESENTE IMPUGNACIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE CONTRA EL FALLO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 Y CONCEDIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS.NOTIFICAR A LAS PARTES	27/08/2020	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO